

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO-1-1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MALPICA DE TAJO

Aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento para 2013 y plantilla de personal por el pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2013, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente tramitado, por plazo de quince días, contados desde el siguiente a la presente publicación, a efectos de reclamaciones y alegaciones ante el pleno. Se publica el resumen del mismo por capítulos, en previsión de que no se presenten reclamaciones en el período de exposición pública, en cuyo caso la aprobación quedará elevada a definitiva.

Cap.	Denominación	Importe
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos	412.239,09
2	Impuestos indirectos	16.000,00
3	Tasa y otros ingresos	292.780,25
4	Transferencias corrientes	549.845,43
5	Ingresos patrimoniales	258.414,50
B) Operaciones de capital:		
6	Enajenación de inversiones reales	37.960,00
7	Transferencias de capital	35.979,87
	Total ingresos	1.603.219 14
GASTOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Remuneraciones del personal	521.586,35
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	597.759,76
3	Intereses	34.518,22
4	Transferencias corrientes	330.000,00
B) Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales	75.833,55
9	Variación de pasivos financieros	43.521,26
	Total gastos	1.603.219,14

PLANTILLA DE PERSONAL

A) Funcionarios de carrera:

Secretaría-Interventora. Plazas: Una. Grupo A1.
Auxiliar administrativo. Plazas: Dos. Grupo C2,

B) Personal laboral fijo:

Limpiadora. Una plaza.
Operario servicios múltiples: Dos plazas.
Oficiales obras municipales: Dos plazas.
Bibliotecaria: Una plaza.

C) Personal eventual:

Piscina municipal: Cuatro plazas.
Auxiliar ayuda a domicilio: Ocho plazas.
Auxiliar administrativo: Una plaza.
Profesor adultos: Una plaza.
Peón servicios municipales: Ocho plazas.
Monitores deportivos: Cuatro plazas.
Malpica de Tajo 15 de octubre de 2013.–El Alcalde, Mario Cruz Fernández.